

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor D. ANTONIO COLA PALAO, como SECRETARIO de la Facultad de Enfermería de Albacete.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Enfermería de Albacete, con fecha de efectos 25 de abril de 2012, al Profesor D. ANTONIO COLA PALAO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. TOMÁS VIDAL MARÍN, como SECRETARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como SECRETARIO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, con fecha de efectos 3 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. TOMÁS VIDAL MARÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. JESÚS LUIS DE PAZ MARTÍN, como VICEDECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, con fecha de efectos 3 de mayo de 2012, al Profesor Doctor D. JESÚS LUIS DE PAZ MARTÍN, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR

RESOLUCIÓN de cese de 7 de mayo de 2012, del Profesor Doctor D. GABRIEL EUGENIO PEREZZAN PARDO, como VICEDECANO de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 160/2003 de 22 de julio (D.O.C.M. nº 107 de 24 de julio), a propuesta de la Decana de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto CESAR como VICEDECANO de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, con fecha de efectos 26 de abril de 2012, al Profesor Doctor D. GABRIEL EUGENIO PEREZZAN PARDO, agradeciéndole los servicios prestados.

Ciudad Real, a 7 de mayo de 2012. Miguel Ángel Collado Yurrita. RECTOR